

Concejo del Municipio de Barros Blancos.  
Acta N°13 /2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los días 29 del mes de Mayo de 2020, Siendo las 09:46 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Robert Rodríguez, Ramón Britos, Ariel Rodríguez (Concejales). Antonio Esteche, Noelia Silvera (Comerciantes de Techitos Verdes). Siendo las 09:55 se integra el Concejal Juan Trinidad.

• Orden del día:

1. Incidentes ocurridos en feria vecinal del Km. 24. Alcaldesa informa sobre planteo manifestado por parte de feriantes de la feria vecinal realizada los días Domingos en el Km 24, referente a problemática entre los permisarios de la feria mencionada y los comerciantes de los Techitos Verdes ubicados en la misma zona. Entiende que pudo haber un mal entendido por parte de los recientes comerciantes de los Techitos Verdes, al no contar con las Resoluciones tomadas por parte del Concejo Municipal. Una de las condiciones allí expuestas es que la apertura de dichos locales durante los días Domingos sea a partir de las 16:00 horas, no pudiendo participar de la feria vecinal llevada a cabo por la mañana. Solicita a los Concejales presentes que participaron en ese acuerdo, que expliquen a los comerciantes sobre sus derechos y obligaciones. Concejal R. Rodríguez menciona que anteriormente se realizó notificación a cada uno de los comerciantes y junto a ellos se encontraba el Sr. Yonathan Bentancor (referente), el cual no está presente en la sesión del día de la fecha. Los comerciantes informan que Yonathan renunció como referente, al mismo momento que el ex Alcalde Rocha. Concejal R. Rodríguez recuerda que cuando fueron recibidos anteriormente en Comisión General, se les notificó las pautas marcadas dentro del Decreto N°59, regulando el mismo las ventas en espacios públicos en el Departamento de Canelones, sujeto a deberes y obligaciones. Detalla que en esa oportunidad fue marcado el horario de 08:00 a 20:00 horas, el cual no se está cumpliendo; así como la venta de productos autorizados, ya que existe un permisario que ofrece productos de origen Brasileiro. La Sra. Noelia Silvera (comerciante), interrumpe la palabra del Concejal R. Rodríguez, manifestando que lo mencionado no tiene que ver con los Techitos Verdes y ese punto se debería arreglar entre el comerciante y el ex Alcalde Rocha. Concejal R. Rodríguez pide no ser interrumpido en su exposición, solicitando a la comerciante que pida la palabra para intervenir. Agrega que la actual autoridad del Municipio es la Sra. Liliana Salvatierra. Entiende que días pasados se hizo presente en el lugar el Sr. Rocha reuniéndose con los comerciantes. La Sra. Silvera interrumpe aclarando que no se dio lugar a una reunión; explica que el Sr. Rocha pasó por la zona junto al Concejal Fernández, el cual se acercó y les manifestó que la Alcaldesa solicitaría una reunión con los comerciantes de los Techitos Verdes, mencionando que la misma se encontraba enojada con ellos. Informa que por tal mención, se comunicaron con la Sra. Alcaldesa, la cual les respondió que el Sr. Fernández le informó sobre el enojo de los comerciantes. Concejal R. Rodríguez continúa su planteo, agregando que también se estipuló que una vez realizada la bajada de luz, los comerciantes se harían cargo de la instalación interna de los focos lumínicos; y a partir de esa fecha se debía hacer el pago correspondiente. También se estableció que los días Domingos tendrían prioridad quienes tienen adquirido el derecho a la feria vecinal, dándose una clara contradicción, ya que los comerciantes de los Techitos Verdes abrieron un Domingo en el mismo horario, lo cual se considera una falta. Menciona que ante cualquier dificultad se debe recurrir al Municipio y comunicarlo a las autoridades correspondientes; realizando dichos reclamos bajo un

Liliana Salvatierra

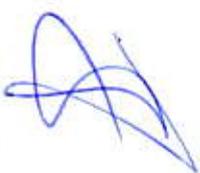
Jorge Pombo

Antonio Esteche



actual, pero aún así hay que regirse por las normas. Reconoce que existieron dificultades al inicio, pero se buscó solucionarlas de la mejor manera posible. Explica los puntos que se establecieron en varias ocasiones, donde se planteó el tema de los días Domingos, con aspectos positivos y negativos, habiendo Concejales en acuerdo con el horario y otros no. Entiende que si la persona asiste a la feria es por necesidad, sin mirar el hecho del transporte en el que asista. Manifiesta que solicitará una convocatoria con la otra parte involucrada, sabiendo que lo que generó la problemática fue que se colgaron y/o engancharon carpas a los locales. Sra. Noelia Silvera menciona que hubo destrozos por parte de los feriantes, y no se cuenta con la seguridad de que a futuro no empeore la situación, ya que los mismos fijan sus puestos usando los enganches de los locales, admitiendo haberlo visto ese Domingo que se apersonó en su local. Argumenta la fragilidad de las chapas, las cuales tienen facilidad de ser abiertas, corriendo el riesgo de que se les saque mercadería y en ese caso la misma no será devuelta por el Concejo ni por los feriantes. Pregunta cómo asegurar en ese caso, ya que si ponen seguridad por el Domingo lo deberán pagar los comerciantes de los Techitos, mientras que los feriantes de la feria vecinal no pagan nada. Insiste con obtener una pasada, ya que se cuenta con una entrada, sin causar molestias, pudiendo trabajar todos. Sr. Antonio Esteche menciona que tenía entendido que los comerciantes abrirían el Domingo y que la Alcaldesa se haría presente. Alcaldesa interrumpe aclarando que lo que se dijo fue que los comerciantes estarían el día Domingo y que ella pasaría por el lugar; no mencionando en ningún momento que fueran a abrir los locales. Sr. Esteche agrega que desde que se abrió, se dijeron varias cosas por parte de la Intendencia, planteándose el diálogo de distintos temas, hablando de una firma en el año 2017. Manifiesta que la compañera obtuvo recientemente la llave y no se realizó firma de ningún contrato. Expresa tener claro lo que detalla el Decreto N°59 numeral 8 donde entiende que puede haber variantes en el reglamento, sanciones, fiscalizaciones por parte de la Intendencia, y actualización de datos. Menciona que no es de su agrado que le tiren cosas sobre la mesa, ya que parece que no están al tanto de los mismos. Toma conocimiento en ese instante de los dichos realizados por el anterior Alcalde, Concejales y de lo que se firmó, manifestando que en Marzo del corriente año se descompaginó la situación. Plantea que no se trata únicamente de atar una cuerda, sino que también de que el lugar se utiliza como estacionamiento. Entiende necesaria la comodidad de los feriantes, pero no entiende por qué no se realizó una plaza para que los mismos hicieran lo que desearan, en vez de utilizar los Techitos como tal. Menciona que hubo irregularidades por parte del Municipio, ya que no todo fue legal, argumentando que no todos los permisarios obtuvieron el local por medio de sorteo como debía ser, como también el hecho de que algunos obtuvieron la llave del local no siendo monotributistas, una de las condiciones establecidas para acceder a los mismos. Agrega que al seguir escarbando llegan a que el Concejo tiene la razón porque poseen un papel firmado que ellos obtuvieron en ese momento, entendiendo que no fue compatible el compañero al no dar la información en su momento. En su opinión concluye en que se firmó un papel en el año 2017, el cual ha tenido una variante de personas, existiendo un arreglo con el ex alcalde en referencia a la apertura de los mismos, cuando no contaban con luz. Insiste con que por parte del Concejo se presenta un papel del año 2017 firmado, pero no hay explicación de cómo ingresó el resto de los permisarios; entendiendo que es responsabilidad de la Comuna la comunicación. Menciona que a partir de ahora se pueden organizar, ya que cuentan con el reglamento, que a su pensar, apareció ahora, pero el Municipio debe dar comunicación a varias cosas. Manifiesta que los contratos no aparecen y tampoco se quiere que aparezcan los mismos por debajo de la mesa, solicita ver las normas que los rigen, hacia dónde apuntan y entre todos llevar lo mejor posible los Techitos Verdes y la comunicación con el Municipio, ya que al parecer anteriormente se arreglaban las cosas entre algunas personas que ya no forman parte. Plantea discutir el hecho de poder abrir en algunas fechas clave, citando como ejemplo el 24 de Diciembre. Consulta si todo el mundo puede armar y hacer lo que quiera, ya que tiene

Licenciado



4-11-2017

necesidades, mencionando que ellos como permisarios también lo necesitan. Cree que lo mencionado por el Concejal Trinidad en cuanto a la creación de mano de obra, refiere al trabajo para once familias para integrarse y obtener esa entrada extra para subsistir. Concejal R. Rodríguez entiende que el Sr. Esteche pone en tela de juicio la forma de trabajo del Concejo Municipal. En el Municipio no existen papeles por debajo de la mesa. El proyecto fue enviado a la Junta Departamental para ser aprobado, por lo que se debe tener conocimiento del procedimiento administrativo antes de aseverar de la manera que se hizo. Los contratos no aparecerán ahora porque ya fueron realizados. Comerciantes interrumpen al Concejal R. Rodríguez y lo acusan de estar dando vuelta las cosas porque se está grabando. Concejal R. Rodríguez manifiesta que todo lo que se habla es grabado y recuerda nuevamente que hubo una convocatoria a Régimen de Comisión General donde se notificó y se documentó por escrito, acordándose la inscripción bajo documentación exigida por el Concejo Municipal, haciéndose un convenio en el cual se entregaban las llaves con antelación para uso del espacio sin cargo; exonerando el pago por determinados meses, hasta que se cumpliera con la bajada de luz y conexión de agua. Es responsabilidad de los permisarios conocer los derechos y obligaciones previstos en el Decreto, que no fue tirado sobre la mesa. No acepta bajo ningún concepto lo mencionado en referencia a los vehículos en los que se trasladan los feriantes, resaltando a los mismos de más puentes, porque con ese criterio se le solicitaría a la estación de servicio de la zona para realizar la feria allí. Los reclamos deben realizarse por escrito a las autoridades correspondientes, exigiendo la documentación que los regula. Expresa que el Concejo de Barros Blancos cumple con las normas correspondientes, de la misma manera para todos y está documentado; por lo tanto no acepta la forma en la que se cuestionó el proceder del Municipio. En caso de existir dudas, propone que se solicite documentación que respalde los mecanismos manejados en el año 2017 en la Resolución aplicada. Menciona que es respaldada por la Ley 19.278. Concejal Pombo recuerda que es fundamental pedir el uso de la palabra sin interrumpir. Menciona que son válidos todos los planteos, ya que se ajustan a las necesidades de cada uno; no siendo siempre correcta la forma en la que se realizan. Entiende que hubiese sido conveniente como primera medida haber solicitado al Municipio una reunión para estar al tanto de la situación, teniendo en cuenta las medidas bajo las cuales se pueden reivindicar los planteos. Recuerda que cuando la Sra. Silvera expresó querer abrir los Domingos, se le respondió que dicha situación no estaba prevista dentro del reglamento, pudiéndose hablar; hecho que no se realizó. No se manejaron las formas correctas, ya que no se comunicó el cambio de representantes. Las conversaciones que se puedan dar particularmente con Concejales o ex Alcalde no tienen valor, ya que es el Concejo Municipal quien resuelve. Reconoce que la feria del Km 24 no está regularizada, pero la misma lleva años organizada en la zona, y en caso de que se de lugar a un conflicto con la misma, lo correcto es que sea planteado directamente en el Municipio. Menciona que sin importar el año de la Resolución, se trata de un acuerdo que fue firmado, pudiendo manifestar una nueva propuesta que deberá ser dialogada y resuelta por el Concejo Municipal con la opción de aceptar o denegar. Así como también el hecho de informar sobre el uso de los locales para atar las carpas de los feriantes. Se trata de un bien municipal y es el Municipio quien tiene que tomar las diligencias acordes en conjunto con el Cuerpo Inspectivo o quien corresponda. Concejal Trinidad informa que el Cuerpo Inspectivo se conforma por unos treinta funcionarios designados por la Intendencia de Canelones, los cuales controlan todas las ferias de las treinta localidades, siendo posible que se les escape algunas dificultades. Menciona que el 24 de Diciembre es un día en el que probablemente suceda lo mencionado no pudiendo abarcar todo lo que suceda ese día en los distintos puntos como el armado mencionado por el Sr. Esteche. En cuanto al acuerdo del armado en fechas especiales, lo pueden hacer mediante nota. Solicita que todos lean el reglamento, insistiendo que siempre las inquietudes las marquen mediante nota firmada por todos y ante las autoridades

Juliano

D

F-112-d-2

correspondientes. Menciona que el proyecto se realizó entre todos durante mucho tiempo, cumpliendo y flexibilizando reglamentos, siendo considerado por la Junta Departamental. Sr. Antonio Esteche manifiesta que los mismos se presentaron como referentes a pedido de once familias; pudiendo haber o no utilizado palabras equivocadas. Toma conocimiento al momento del funcionamiento y de la política de manejo del tema, como el dirigirse ante lo causado. Reconoce que no estaban informados del reglamento y que solo habían escuchado una parte. Da importancia el estar en conocimiento del modo de tramitar lo que surja; cree que se agotaron los medios, pero se dio un teléfono descompuesto dando lugar a una avería para los permisarios. Manifiesta que no se estaba al tanto del reglamento, el cual será comunicado a todos los compañeros. Solicita conocer las medidas a tomar para cuidar la zona y los locales durante los días complejos. Por otro lado, menciona la necesidad de tener en claro la firma del contrato, fechas de pago y el manejo de la Comuna de ahora en adelante, aclarando que la situación actual ha afectado a todos en general. Menciona que se transmitió de buena o mala manera lo que se creía necesario, haciéndose cargo de todo lo dicho por su parte, proponiendo trabajar en conjunto para llegar a buen puerto todos al mismo tiempo. Alcaldesa menciona que hubiese sido de orden solicitar el Decreto o haber sido entregado el mismo por quien se encontraba a cargo en ese momento, creyendo ser una omisión por parte del mismo. Sr. Esteche manifiesta que el día previo a la reunión consultó a una compañera si existía algún reglamento, a lo que se le contestó que los arreglos se hicieron de palabra. Concejal Pombo opina que es fundamental el diálogo. Toda solicitud debe realizarse por escrito por parte de los comerciantes, donde se exprese todo aquello que pueda mejorar y así estar en conocimiento de las necesidades. Manifiesta que todo lo realizado se hizo en acuerdo con las partes, puntualizando que los comerciantes deben ser monotributistas. Menciona que se debe tener en cuenta que al terminar el periodo se trabajará con un nuevo Concejo y las decisiones partirán del mismo. Concejal Trinidad solicita que cuando se presenten en Régimen de Comisión General, se traiga especificado los puntos a tratar y así estar al tanto para poder tener una respuesta; aclarando que se estudian los planteos bajo la sugerencia de la Comisión de Ferias y se resuelve por parte del Concejo Municipal. Concejal R. Rodríguez aclara que se realizó una excepción al recibirlos, ya que el procedimiento es solicitar la reunión teniendo previamente un estudio de los puntos a tratar. Recuerda que está documentado un horario y los días de armado, agregando que realizó la aseveración cuando se mencionó que se tiran cosas por debajo de la mesa, siendo que está amparado por un Decreto, aclarando que antes de ser Concejal es Delegado de Feria, por lo tanto, cuenta con conocimiento en el tema. Las propuestas pueden ser infinitas respetando los derechos del resto, estudiándose las mismas antes de resolver. Menciona que de ser inteligentes, pueden informarse sobre las exoneraciones a pago de tributos resueltas por el Intendente, y así acceder a los beneficios, solicitándolos por medio de expediente. Sra. Silvera manifiesta que es una falta de respeto la expresión del Concejal R. Rodríguez, el cual corrige lo mencionado continuando con la información de números de teléfonos y oficinas a donde dirigirse. Sr. Esteche expresa que no es de su agrado la información brindada por el Concejal R. Rodríguez, agregando que no usan la pandemia para buscar rédito propio. Sra. Silvera agrega que no se están muriendo de hambre, están luchando la situación, y que para llegar a Concejal debe tener educación. Alcaldesa pide disculpas a comerciantes en caso de haberse sentido ofendidos y que tengan presente que si necesitan información, se acerquen al Municipio. Ante la consulta sobre el pago, responde que aún no han sido notificados y serán comunicados.

**Sin Resoluciones al día de la fecha.**

*Juan Carlos*

*D*

*f. 12 = dud*

*Siendo las 11:15 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.  
Folios: 56 hasta 61.*

*La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 23 de Junio de 2020.*



Liliana Salvatierra  
(Alcaldesa)



Jorge Pombo  
(Concejal)



Juan Trinidad  
(Concejal)